

## NOTA DE PRENSA

### **Más del 85% de la inversión en obra audiovisual europea de los prestadores obligados se destina a series y películas en lenguas oficiales en España**

- En 2019 se ha producido un cambio de tendencia en la inversión en obra audiovisual europea con un ligero descenso de la inversión en series y un aumento de la inversión en cine.
- De todos modos, la inversión en series (tanto en lenguas oficiales en España como en lenguas europeas no oficiales en España) supuso casi el 75% del conjunto de la inversión total.

**Madrid, 23 de septiembre del 2021.-** La CNMC ha publicado el informe sobre el cumplimiento en 2019 de la obligación de financiar obra audiovisual europea por parte de los prestadores obligados (televisiones, servicios bajo demanda establecidos en España y prestadores de servicios de comunicaciones electrónicas que ofrecen televisión)<sup>1</sup>. Los datos de este informe indican que la inversión en series en lenguas españolas se ha estabilizado y, por primera vez en los últimos años, ha descendido. ([FOE/DTSA/024/20](#)).

En el ejercicio 2019, se han supervisado un total de 21 prestadores.

Los prestadores obligados han invertido a lo largo de 2019 un total de 360 millones de euros en obra audiovisual europea, lo que supone una disminución del 7,6% con respecto al ejercicio anterior.

El aspecto más destacado del ejercicio 2019 ha sido el descenso del 13% de la inversión declarada por estos prestadores en series en alguna de las lenguas oficiales en España, pasando de 253,34 millones de euros en 2018 a casi 237 millones de euros en 2019. Se rompe así la tendencia creciente registrada en este segmento de inversión desde 2015. En cambio, en el caso de inversión en cine, en el ejercicio 2019 se produce un cambio de tendencia y se aumenta la inversión.

En conjunto, la proporción de inversiones en series, tanto en lenguas oficiales en España como en lenguas europeas no españolas, implica casi el 75% del conjunto de la inversión total en el ejercicio 2019 declarada por estos prestadores,

---

<sup>1</sup> *En estas cifras no se incluyen inversiones de agentes no establecidos en España, como son algunos de los más importantes prestadores de servicios de vídeo bajo demanda, y no tiene por qué recoger todas las inversiones de los prestadores obligados, sino únicamente aquéllas que declaran de cara al cumplimiento de esta obligación.*

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

disminuyendo su peso con respecto al ejercicio anterior (78,3%).

Si nos fijamos en los datos por prestador, esta inversión en series representa, por ejemplo, un 77,9% sobre el total de la inversión declarada por RTVE, 90,3% sobre el total de la inversión de Telefónica y un 69,8% del total de la inversión de Atresmedia.

En el caso de Mediaset, en este ejercicio, prácticamente equilibra el porcentaje que supone la inversión realizada en series en lenguas oficiales de España (43,3%) con el porcentaje dedicado a la inversión en cine español (46,3%).

**Tabla 8: DISTRIBUCIÓN SEGÚN PRESTADOR DE LA FINANCIACIÓN POR TIPO DE OBRA (En %)**

PRESTADOR	CINE ESPAÑOL	CINE EUROPEO (No español)	PELICULAS TV ESPAÑOLAS	PELICULAS TV EUROPEAS (No españolas)	SERIES ESPAÑOLAS	SERIES EUROPEAS No españolas	TOTAL INVERSIÓN 2019
13TV	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
ATRESMEDIA	30,2%	0,0%	0,0%	0,0%	69,8%	0,0%	100,0%
MEDIASET ESPAÑA	46,3%	6,5%	0,0%	0,0%	43,3%	3,9%	100,0%
COSMOPOLITAN	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
VODAFONE / ONO	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
FOX ESPAÑA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	34,5%	65,5%	100,0%
MULTICANAL IBERIA	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
NBCU	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
NET TV	28,6%	0,0%	0,0%	0,0%	46,4%	25,0%	100,0%
ORANGE	60,0%	0,0%	0,0%	0,0%	9,7%	30,4%	100,0%
VIACOM	89,6%	2,6%	0,0%	0,0%	4,5%	3,3%	100,0%
RTVE	21,1%	0,0%	0,2%	0,0%	78,7%	0,0%	100,0%
SONY	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
TELEFONICA-DTS	4,9%	4,7%	0,0%	0,0%	88,8%	1,5%	100,0%
THCI	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%	0,0%	100,0%
VEO TV	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
RAKUTEN	50,4%	19,4%	0,0%	0,0%	0,0%	30,2%	100,0%
EUSKALTEL	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100,0%
FILMIN	1,2%	8,8%	9,4%	0,0%	0,0%	80,6%	100,0%
<b>TOTAL</b>	<b>21,78%</b>	<b>2,13%</b>	<b>0,05%</b>	<b>0,00%</b>	<b>65,82%</b>	<b>10,22%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: CNMC

En cuanto a la inversión en **películas cinematográficas**, en 2019 fue de 84 millones de euros, un 4,5% más que en 2018. El porcentaje que representa la inversión en cine español con respecto a la inversión total alcanzó casi el 22%.

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*

Además, la inversión en cine en lenguas oficiales en España declarada a los efectos de esta obligación durante el 2019 ascendió a 76,47 millones de euros, un 8,7% más respecto a 2018.

Más del 85% de la obligación de financiación anticipada de obra europea se concentra en cuatro grandes grupos, Atresmedia, CRTVE, Mediaset, y Telefónica.

Al igual que ocurrió en años anteriores, la inversión va dirigida en su mayoría a obras de ficción, siendo residuales las aportaciones a animación y documentales.

### **Obligaciones Ley General de la Comunicación Audiovisual**

La Ley General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) obliga a los prestadores del servicio de comunicación audiovisual o a los operadores de telecomunicaciones que también difundan canales de televisión, a destinar el 5% de sus ingresos de explotación a financiar obras audiovisuales europeas: películas para el cine y la televisión, series, documentales y películas y series de animación. En el caso de que la empresa sea de titularidad pública, este porcentaje aumenta hasta el 6%.

El 60% de la financiación debe destinarse a la producción de películas de cine y, a su vez, el 60% de dicho porcentaje a obras en alguna de las lenguas cooficiales de España. En el caso de que la empresa sea de titularidad pública, estos porcentajes se sitúan en el 75% y 60% respectivamente.

La CNMC es responsable de controlar el cumplimiento anual de esta obligación para los prestadores de servicios de comunicación audiovisual televisiva de ámbito nacional. Los gobiernos de las Comunidades Autónomas efectúan el mismo control para los prestadores de servicio de comunicación audiovisual televisiva que operan en su respectivo ámbito autonómico.

### **[FOE/DTSA/024/20](#)**

*Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.*

*Reproducción permitida solo si se cita la fuente.*